



**DIRECCION CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS**

## **COMUNICADO RESULTADO CONCURSO**

*Concurso público de antecedentes para la provisión de dos cargos Profesionales Grados 11° y 12° EMS., de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud*

La Ilustre Municipalidad de Ancud, en relación con el concurso público de antecedentes para la provisión de dos cargos Profesionales Grados 11° y 12°, respectivamente, y que fuera convocado mediante decreto N° 438 de fecha 21 de octubre de 2024, informa resultado del certamen:

Sobre el particular, se informa que la terna con los mayores puntajes es la siguiente:

### **CARGO PROFESIONAL GRADO 12° EMS.**

- MARCELA FAGERSTRON TORRES 132,62 puntos
- OSCAR RAMIREZ GONZALEZ 123,12 puntos
- ALEJANDRA GONZÁLEZ MÁRQUEZ 110,12 puntos

En el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga, la autoridad competente seleccionó a la persona que más adelante se indica, quien asumirá sus funciones en calidad de titular a contar del día 14 de noviembre de 2024, previa acreditación de los requisitos de ingreso a la Administración Pública.

**OSCAR RODRIGO RAMIREZ GONZALEZ**

### **CARGO PROFESIONAL GRADO 11° EMS.**

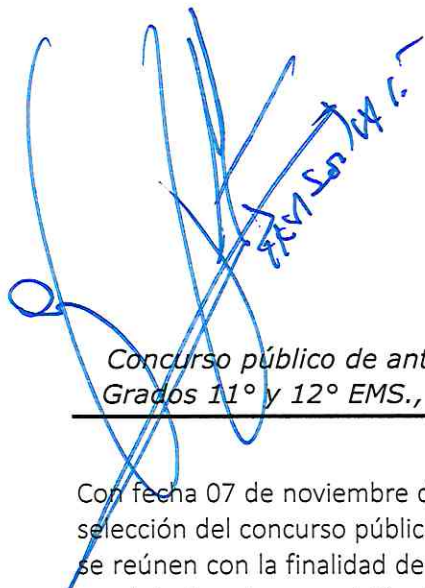
- DIEGO TORRES BAHAMONDE 108.12 puntos
- STEPHANIE DIAZ ESTUARDO 99.75 puntos
- HÉCTOR FLORES BARRIA 94.88 puntos

En el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga, la autoridad competente seleccionó a la persona que más adelante se indica, quien asumirá sus funciones en calidad de titular a contar del día 14 de noviembre de 2024, previa acreditación de los requisitos de ingreso a la Administración Pública.

**DIEGO YOHANI TORRES BAHAMONDE**

**DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS  
I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD**

= cal el 20 grado 12 Adm-  
 en a local: no liso rancia  
 2018(1) >>  
 = grado 11 Adm en a  
 local: no so rancia BARRANDE

  
 2018/11/14

**ACTA DE RESULTADO FINAL**

Concurso público de antecedentes para la provisión de dos cargos Profesionales Grados 11° y 12° EMS., de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud

Con fecha 07 de noviembre de 2024, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité de selección del concurso público convocado por Decreto N° 438 de fecha 21 de octubre de 2024, se reúnen con la finalidad de efectuar las ponderaciones de evaluación dispuestas en las bases regulatorias y la proposición de ternas con la que culmina el proceso, tanto del cargo Profesional Grado 11° EMS., como el cargo Profesional Grado 12° EMS.

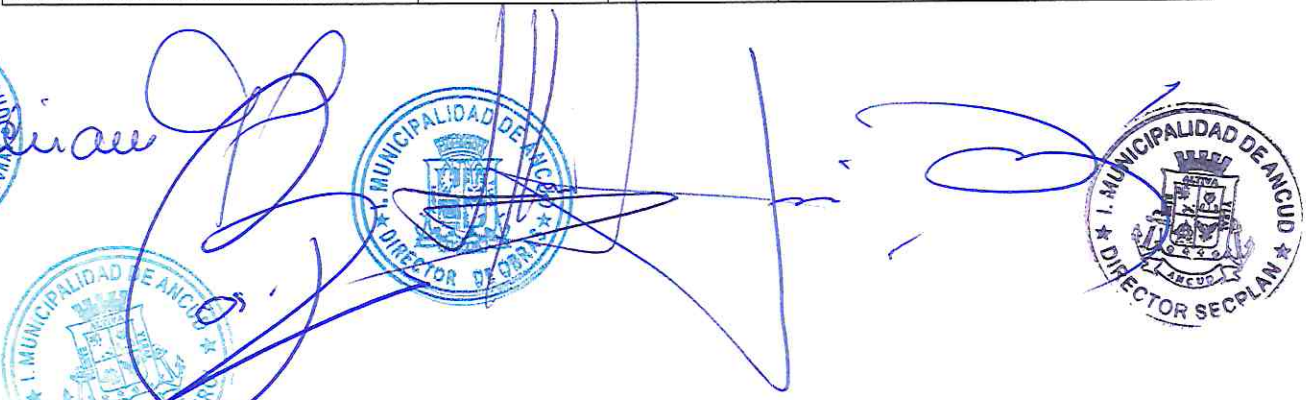
Se deja establecido que ante el impedimento de integrar este comité por parte de doña Leyla Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal, Directivo Grado 7° de la EMS., en razón de encontrarse haciendo uso de Licencia Médica; en ausencia de doña Claudia Cárdenas Videla, Directora de Administración y Finanzas, Directivo Grado 7° de la EMS., quien se encuentra en esta fecha haciendo uso de permiso gremial; en ausencia legal de doña Pamela Maldonado Velásquez, Directora de DIDECO, Directivo Grado 7° de la EMS., quien se encuentra haciendo uso de licencia médica, y ante la vacancia del cargo Directivo Grado 6° de la EMS. correspondiente al Administrador Municipal; ésta se constituye en esta oportunidad y conforme al orden dispuesto en el artículo 3° del Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, por los siguientes funcionarios: don Javier Díaz Saldivia, Director SECPLAN, Directivo Grado 7° de la EMS., don Oscar Díaz del Campo, Director de Control, Directivo Grado 7° de la EMS.; don Mario Hernández Sacaan, Director de Obras Municipales, Directivo Grado 7° de la EMS., y doña Adriana Yáñez Oyarzún, Jefa del Departamento de Gestión de Personas, Jefatura Grado 9° de la EMS.

Conforme a lo establecido en el numeral XVI de las bases regulatorias, la ponderación de los factores de evaluación es: Curricular 60% y Entrevistas 40%, y el resultado final es el que se presenta a continuación:

**CARGO PROFESIONAL GRADO 12° EMS.**

Nombre Completo	Puntaje obtenido Evaluación Antecedentes	Evaluación Antecedentes Ponderado (60%)	Puntaje obtenido Evaluación Entrevistas	Evaluación entrevistas ponderado (40%)	Puntaje Total Ponderado
FAGERSTRON TORRES MARCELA	180	108	61.56	24.62	132.62
GONZÁLEZ MÁRQUEZ ALEJANDRA J.	150	90	50.31	20.12	110.12
RAMÍREZ GONZÁLEZ OSCAR RODRIGO	160	96	67.81	27.12	123.12
SCHWERTER GARRIDO JAVIER IGNACIO	130	78	67.81	27.12	105.12
VELÁSQUEZ OYARZÚN CARLA JUDITH	120	72	56.56	22.62	94.62







**CARGO PROFESIONAL GRADO 11° EMS.**

Nombre Completo	Puntaje obtenido Evaluación Antecedentes	Evaluación Antecedentes Ponderado (60%)	Puntaje obtenido Evaluación Entrevistas	Evaluación entrevistas ponderado (40%)	Puntaje Total Ponderado
BACHMANN NÚÑEZ MARILÚ	105	63	59.37	23.75	86.75
DÍAZ ÁVILA JORGE ANDRÉS	80	48	56.56	22.62	70.62
DIAZ ESTUARDO STEPHANIE MARISOL	125	75	61.87	24.75	99.75
FLORES BARRIA HÉCTOR JAVIER	120	72	57.19	22.88	94.88
PAEGELOW BAHAMONDE EDUARDO	125	75	55	22	97
TORRES BAHAMONDE DIEGO YOHANI	135	81	67.81	27.12	108.12
YÁÑEZ RUIZ JOSÉ ELADIO	65	39	62.5	25	64

En virtud de los resultados que se grafican en los recuadros anteriores, el comité de selección propone al Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud para su resolución, las siguientes ternas que se presentan en orden decreciente:

**CARGO PROFESIONAL GRADO 12° EMS.**

- MARCELA FAGERSTRON TORRES 132,62 puntos
- OSCAR RAMIREZ GONZALEZ 123,12 puntos
- ALEJANDRA GONZÁLEZ MÁRQUEZ 110,12 puntos

**CARGO PROFESIONAL GRADO 11° EMS.**

- DIEGO TORRES BAHAMONDE 108.12 puntos
- STEPHANIE DIAZ ESTUARDO 99.75 puntos
- HÉCTOR FLORES BARRIA 94.88 puntos

Para constancia, firman:

  
  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
 Director de Control  
 Directivo Grado 7° EMS.

  
  
**MARIO HERNANDEZ SACAAN**  
 Director Obras Municipales  
 Directivo Grado 7° EMS.

  
  
**JAVIER DÍAZ SALDIVIA**  
 Director SECPLAN  
 Directivo Grado 7° EMS.

  
  
**ADRIANA YAÑEZ OYARZUN**  
 Jefa Departamento Gestión Personas  
 Jefatura Grado 9° EMS.

**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS**

**ACTA DE REVISION CURRICULAR DE LOS POSTULANTES**

*Concurso público de antecedentes para la provisión de dos cargos Profesionales Grados 11° y 12° EMS., de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud*

---

Con fecha 04 de noviembre de 2024, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité de selección del concurso público convocado por Decreto N° 438 de fecha 21 de octubre de 2024, se reúnen para realizar la evaluación curricular de los postulantes a los cargos Profesional Grado 11° y Profesional Grado 12° de la EMS., de acuerdo a los requerimientos y requisitos establecidos en las bases regulatorias del certamen, aprobadas por el decreto N° 439 de igual fecha.

Se deja establecido que ante el impedimento de integrar este comité por parte de doña Leyla Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal, Directivo Grado 7° de la EMS., en razón de encontrarse haciendo uso de Licencia Médica; en ausencia de doña Claudia Cárdenas Videla, Directora de Administración y Finanzas, Directivo Grado 7° de la EMS., quien se encuentra en esta fecha haciendo uso de feriado legal; en ausencia de don Javier Díaz Saldivia, Director de SECPLAN, Directivo Grado 7° de la EMS., quien se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Santiago; en ausencia legal de doña Pamela Maldonado Velásquez, Directora de DIDECO, Directivo Grado 7° de la EMS., quien se encuentra haciendo uso de licencia médica; en ausencia de don Oscar Díaz del Campo, Director de Control, Directivo Grado 7° de la EMS. quien se encuentra en esta fecha ejerciendo el rol de alcalde subrogante, en ausencia legal de su titular y de quienes le siguen en el orden de jerarquía; en ausencia de doña Carla Díaz Bahamondez, Directora de Tránsito, Directivo Grado 8° de la EMS., quien se encuentra haciendo uso de licencia médica; en ausencia de don Juan Alexis Latorre Herrera, Director de Operaciones, Directivo Grado 8° de la EMS., quien se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Castro y ante las vacancias del cargo Directivo Grado 6° de la EMS., correspondiente al de Administrador Municipal y del cargo Directivo Grado 7° de la EMS., correspondiente a la Asesoría Jurídica, a quienes sucesivamente les correspondía componer la comisión, ésta se constituye en esta oportunidad y conforme al orden dispuesto en el artículo 3° del Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, por los siguientes funcionarios: don Mario Alberto Hernández Sacaan, Director de Obras Municipales, Directivo Grado 7° de la EMS; don Juan Ramón Millatureo Oyarzo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Directivo Grado 7° de la EMS., don Alfredo Marcelo Caro Alvarado, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directivo Grado 9° de la EMS., y doña Adriana Yáñez Oyarzún, Jefa del Departamento de Gestión de Personas, Jefatura Grado 9° de la EMS.





## EVALUACION CURRICULAR:

El resultado de la evaluación curricular, conforme a los parámetros establecidos en bases, es el que sigue:

### CARGO PROFESIONAL GRADO 12° DE LA EMS.

Nombre Completo	Estudios	Especialización y Capacitación	Experiencia Laboral	Puntaje Obtenido
FAGERSTRON TORRES MARCELA ÚRSULA	30	90	60	180
GONZÁLEZ MÁRQUEZ ALEJANDRA J.	30	90	30	150
RAMÍREZ GONZÁLEZ OSCAR RODRIGO	30	90	40	160
SCHWERTER GARRIDO JAVIER IGNACIO	30	75	25	130
VELÁSQUEZ OYARZÚN CARLA JUDITH	30	60	30	120

### CARGO PROFESIONAL GRADO 11° DE LA EMS.

Nombre Completo	Estudios	Especialización y Capacitación	Experiencia Laboral	Puntaje Obtenido
BACHMANN NÚÑEZ MARILÚ PASCAL	30	50	25	105
DÍAZ ÁVILA JORGE ANDRÉS	30	10	40	80
DIAZ ESTUARDO STEPHANIE MARISOL	30	65	30	125
FLORES BARRIA HÉCTOR JAVIER	30	65	25	120
PAEGELow BAHAMONDE EDUARDO	30	65	30	125
TORRES BAHAMONDE DIEGO YOHANI	30	65	40	135
YÁÑEZ RUIZ JOSÉ ELADIO	30	10	25	65

Para constancia, firman:



MARIO HERNANDEZ SACAAN  
Director Obras Municipales  
Directivo Grado 7° EMS.



JUAN RAMÓN MILLATUREO OYARZO  
Director Contabilidad, Ppto. Personal  
Directivo Grado 7° EMS.



ALFREDO CARO ALVARADO  
Director DIMAO  
Directivo Grado 9° EMS.



ADRIANA YAÑEZ OYARZUN  
Jefa Departamento Gestión Personas  
Jefatura Grado 9° EMS.



**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS**

**ACTA DE REVISION PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES**  
*Concurso público de antecedentes para la provisión de dos cargos Profesionales Grados  
11° y 12° EMS., de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud*

---

Con fecha 04 de noviembre de 2024, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité de selección del concurso público convocado por Decreto N° 438 de fecha 21 de octubre de 2024, se reúnen para evaluar la admisibilidad de los postulantes a los cargos Profesional Grado 11° y Profesional Grado 12° de la EMS., de acuerdo a los requerimientos y requisitos establecidos en las bases regulatorias del certamen, aprobadas por el decreto N° 439 de igual fecha.

Se deja establecido que ante el impedimento de integrar este comité por parte de doña Leyla Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal, Directivo Grado 7° de la EMS., en razón de encontrarse haciendo uso de Licencia Médica; en ausencia de doña Claudia Cárdenas Videla, Directora de Administración y Finanzas, Directivo Grado 7° de la EMS., quien se encuentra en esta fecha haciendo uso de feriado legal; en ausencia de don Javier Díaz Saldivia, Director de SECPLAN, Directivo Grado 7° de la EMS., quien se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Santiago; en ausencia legal de doña Pamela Maldonado Velásquez, Directora de DIDECO, Directivo Grado 7° de la EMS., quien se encuentra haciendo uso de licencia médica; en ausencia de don Oscar Díaz del Campo, Director de Control, Directivo Grado 7° de la EMS. quien se encuentra en esta fecha ejerciendo el rol de alcalde subrogante, en ausencia legal de su titular y de quienes le siguen en el orden de jerarquía; en ausencia de doña Carla Díaz Bahamondez, Directora de Tránsito, Directivo Grado 8° de la EMS., quien se encuentra haciendo uso de licencia médica; en ausencia de don Juan Alexis Latorre Herrera, Director de Operaciones, Directivo Grado 8° de la EMS., quien se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Castro y ante las vacancias del cargo Directivo Grado 6° de la EMS., correspondiente al de Administrador Municipal y del cargo Directivo Grado 7° de la EMS., correspondiente a la Asesoría Jurídica, a quienes sucesivamente les correspondía componer la comisión, ésta se constituye en esta oportunidad y conforme al orden dispuesto en el artículo 3° del Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, por los siguientes funcionarios: don Mario Alberto Hernández Sacaan, Director de Obras Municipales, Directivo Grado 7° de la EMS; don Juan Ramón Millatureo Oyarzo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Directivo Grado 7° de la EMS., don Alfredo Marcelo Caro Alvarado, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directivo Grado 9° de la EMS., y doña Adriana Yáñez Oyarzún, Jefa del Departamento de Gestión de Personas, Jefatura Grado 9° de la EMS.





CARGO PROFESIONAL GRADO 12° DE LA EMS. Dentro del plazo de postulación, se presentaron nueve (9) postulaciones, según siguiente detalle:

	<b>CARGO PROFESIONAL GRADO 12° EMS</b>	<b>Profesión</b>
1	CAYÚN NAVARRO CRISTHEL AIRAM	Ingeniera Administración Empresas
2	FAGERSTRON TORRES MARCELA ÚRSULA	Contador Auditor
3	GÓMEZ CORNEJO PAULA ANDREA	Abogada
4	GONZÁLEZ MÁRQUEZ ALEJANDRA J.	Abogada
5	PÉREZ SALDIVIA CAMILA TAMARA	Contador Auditor
6	RAMÍREZ GONZÁLEZ OSCAR RODRIGO	Ingeniero Administración Empresas
7	SÁNCHEZ HAEGER CRISTÓBAL IGNACIO	Abogado
8	SCHWERTER GARRIDO JAVIER IGNACIO	Abogado
9	VELÁSQUEZ OYARZÚN CARLA JUDITH	Ingeniera en Adm. Pública y Municip

**Inadmisibles:** Luego de la revisión de los antecedentes mínimos de postulación presentados por los concursantes según requerimientos establecidos en las bases y revisión de los requisitos específicos del cargo, se deja establecido que han quedado en calidad de "inadmisibles", las personas que más abajo se indican, por los motivos que en cada caso se señalan:

	<b>Nombre Postulante</b>	<b>Causal de Inadmisibilidad</b>
1	CRISTHEL CAYÚN NAVARRO	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades. Además presenta título profesional sin autenticación.
2	PAULA ANDREA GÓMEZ CORNEJO	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
3	CAMILA TAMARA PÉREZ SALDIVIA	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en

		Administración o Abogado, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades. Además presenta título profesional sin autenticación.
4	CRISTÓBAL I. SÁNCHEZ HAEGER	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.

En consecuencia, los postulantes que pasan a etapa de entrevistas son aquellos postulantes que más abajo se individualizan, quienes deberán presentarse el día miércoles 06 de noviembre de 2024, a partir de las 09:00 horas, en las Oficinas de la Secretaría Municipal, ubicada en primer piso del edificio municipal.

	<b>CARGO PROFESIONAL GRADO 12° EMS</b>	<b>Profesión</b>
1	FAGERSTRON TORRES MARCELA ÚRSULA	Contador Auditor
2	GONZÁLEZ MÁRQUEZ ALEJANDRA J.	Abogada
3	RAMÍREZ GONZÁLEZ OSCAR RODRIGO	Ingeniero Administración Empresas
4	SCHWERTER GARRIDO JAVIER IGNACIO	Abogado
5	VELÁSQUEZ OYARZÚN CARLA JUDITH	Ingeniera en Adm. Pública y Municip



CARGO PROFESIONAL GRADO 11° DE LA EMS. Dentro del plazo de postulación, se presentaron trece (13) postulaciones, según siguiente detalle:

	<b>CARGO PROFESIONAL GRADO 11° EMS</b>	
1	BACHMANN NÚÑEZ MARILÚ PASCAL	Arquitecta
2	BARRIENTOS MANSILLA BÁRBARA SIBEL	Arquitecta
3	BARRIOS CERDA ARTURO ANDRÉS	Arquitecto
4	DÍAZ ÁVILA JORGE ANDRÉS	Ingeniero Constructor
5	DÍAZ DÍAZ SEBASTIÁN NICOLÁS	Constructor Civil
6	DIAZ ESTUARDO STEPHANIE MARISOL	Ingeniero Civil
7	FLORES BARRIA HÉCTOR JAVIER	Ingeniero Civil en O.C.
8	MANRÍQUEZ ABELLO BADIR ELIECER	Ingeniero Constructor
9	PAEGELOW BAHAMONDE EDUARDO MATTHIAS	Arquitecto
10	ROTH SUBIABRE JORGE ALEJANDRO	Ingeniero Constructor
11	SOTO SOTO ANGÉLICA ELIZABETH	Arquitecta
12	TORRES BAHAMONDE DIEGO YOHANI	Constructor Civil
13	YÁÑEZ RUIZ JOSÉ ELADIO	Ingeniero Civil en O.C.

**Inadmisibles:** Luego de la revisión de los antecedentes mínimos de postulación presentados por los concursantes según requerimientos establecidos en las bases y revisión de los requisitos específicos del cargo, se deja establecido que han quedado en calidad de "inadmisibles", las personas que más abajo se indican, por los motivos que en cada caso se señalan:

	<b>Nombre Postulante</b>	<b>Causal de Inadmisibilidad</b>
1	ARTURO ANDRÉS BARRIOS CERDA	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
2	BÁRBARA BARRIENTOS MANSILLA	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.

3	SEBASTIÁN NICOLÁS DIAZ DÍAZ	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades. Además, presenta título profesional sin autenticación.
4	BADIR MANRÍQUEZ ABELLO	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
5	JORGE ALEJANDRO ROTH SUBIABRE	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
6	ANGÉLICA ELIZABETH SOTO SOTO	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.

En consecuencia, los postulantes que pasan a etapa de entrevistas son aquellos postulantes que más abajo se individualizan, quienes deberán presentarse el día **jueves 07 de noviembre de 2024**, a partir de las 09:00 horas, en las Oficinas de la Secretaría Municipal, ubicada en primer piso del edificio municipal.

1	BACHMANN NÚÑEZ MARILÚ PASCAL	Arquitecta
2	DÍAZ ÁVILA JORGE ANDRÉS	Ingeniero Constructor
3	DIAZ ESTUARDO STEPHANIE MARISOL	Ingeniero Civil
4	FLORES BARRIA HÉCTOR JAVIER	Ingeniero Civil en O.C.
5	PAEGELow BAHAMONDE EDUARDO MATTHIAS	Arquitecto
6	TORRES BAHAMONDE DIEGO YOHANI	Constructor Civil
7	YÁÑEZ RUIZ JOSÉ ELADIO	Ingeniero Civil en O.C.



Para constancia, firman:



MARIO HERNÁNDEZ SACAAN  
Director Obras Municipales  
Directivo Grado 7° EMS.



JUAN RAMÓN MILLATUREO OYARZO  
Director Contabilidad, Ppto. Personal  
Directivo Grado 7° EMS.

Municipalidad de Ancud



ALFREDO CARO ALVARADO  
Director DIMAO  
Directivo Grado 9° EMS.



ADRIANA YAÑEZ OYARZUN  
Jefa Departamento Gestión Personas  
Jefatura Grado 9° EMS.